

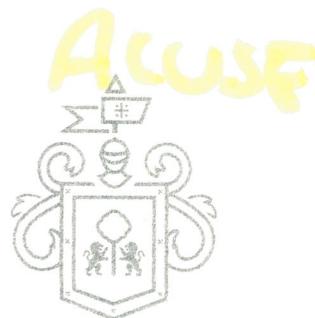
005205



Contraloría  
Ciudadana



Gobierno de  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

2017 JUL 12 PM 1 03

~~Oficiante de Partes~~  
Dirección de Obras Públicas

S/D

CONTRALORÍA CIUDADANA  
Oficio: D.A./846/2017

**ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-SAL-CI-111/16**, contratada a la empresa **Constructora Ikaboss, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$ 5'232,552.16 (Cinco millones doscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 16/100 M.N.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública **Rehabilitación de la Unidad Médica "Dr. Leonardo Oliva" Col. Jardines de la Cruz (quirófano, selle, consultorios, encamados, sala de espera, laboratorio e interior del edificio)**, ubicación **Av. Cruz del Sur, Col. Jardines de la Cruz, zona 7 Cruz del Sur, Municipio de Guadalajara, Jalisco**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifiéndole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"**  
Guadalajara, Jalisco, a 11 de Julio de 2017.

**C.P. Alejandro Gálvez Becerra**  
Director de Auditoría



C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.  
Lic. Héctor Javier Arias de la Mora.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública para su conocimiento.  
Archivo  
AGB//HJAM/EAC/cco\*